



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PAS SER-47/2023 (A/SER-043511/2023)

La Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Designar, de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público, como miembros titulares y suplentes de las Mesas de Contratación que se constituyan para la apertura de documentación general, técnica, económica y propuesta de adjudicación del contrato denominado "Servicios de apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Madrileño de Salud".

PRESIDENTE:

Titular:

La Subdirectora General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente:

El Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

VOCALES:

Titulares:

La Jefa de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Un Técnico de Gestión del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Suplentes:

Jefe Servicio de Control de Gastos de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un Representante de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Un representante designado por la INTERVENCIÓN DELEGADA de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



Un LETRADO de los Servicio Jurídicos de la Consejería de Sanidad, designado por el Jefe del Servicio Jurídico.

Se podrá incorporar como **Asesor Técnico** por razón de la materia objeto del contrato, un representante de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

SECRETARIO:

Titular:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

Suplente:

Un representante del Servicio de Contratación Administrativa de la Subdirección General de Contratación del Servicio Madrileño de Salud

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2023.12.05 01:05

Fdo.: Laura Gutiérrez Barreno